 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 79 del 17 de octubre de 2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DEL  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE  
ALEJANDRIA Y CORNARE 509-2017 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE  
GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA**

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

**CONSIDERANDO**


- A. Que se suscribió convenio interadministrativo – CORNARE – Municipio de Alejandría Antioquia 509-2017.
- B. Que el valor del Convenio en mención asciende a Trescientos noventa y siete millones ciento trece mil ochocientos pesos m.l. (\$397.113.800), de los cuales CORNARE aporta \$275.613.800 (\$41.342.070 vigencia 2017 y 234.271.730 vigencia 2018) y el Municipio de Alejandría \$121.500.000 (\$1.500.000 en especie y \$120.000.000 en dinero).
- C. Que el objeto de dicho convenio es Gestión del riesgo a través de la construcción de un tramo de muro de contención al costado izquierdo de la quebrada Nudillales a la altura del Hospital en la zona urbana del Municipio de Alejandría Antioquia.
- D. Que para la ejecución de los recursos antes descritos se hace necesario realizar la incorporación de los mismos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia.

Con lo anteriormente expuesto.

***“Un cambio con oportunidades para todos”***

**Luis Fernando López Pérez.**

**Alcalde 2016-2019.**

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	<b>Decreto N° 79</b> del 17 de octubre de 2017	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de Doscientos setenta y cinco millones seiscientos trece mil ochocientos pesos m.l (\$275.613.800), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de Doscientos setenta y cinco millones seiscientos trece mil ochocientos pesos m.l (\$275.613.800), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 17 días del mes de octubre de 2017.

  
**LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ**  
Alcalde Municipal

***"Un cambio con oportunidades para todos"***

**Luis Fernando López Pérez.**

**Alcalde 2016-2019.**



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Adiciones presupuestales

Documento: 000079

Fecha: 17/10/2017

Descripción:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA Y CORNARE CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE MURO DE CONTENCIÓN AL LADO IZQUIERDO DE LA QUEBRADA NUDILLALES A LA ALTURA DEL HOSPITAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
1201010110	1103 Convenio Cornare	Convenio Interadministrativo 509-2017	275.613.800,00	0,00
2250101102	1103 Convenio Cornare	Convenio Interadministrativo 509-2017 Muro de Contencion	0,00	275.613.800,00
<b>TOTALES</b>			<b>275.613.800,00</b>	<b>275.613.800,00</b>

Alcalde Municipal

